

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF. EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE COLFONDOS S.A PENSIONES Y
CESANTÍAS Vs LAVATEX DE OCCIDENTE S.A.S.
RAD. 76001410500620200030100

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito del presente proceso, presentada vía correo electrónico recibido el día 25 de octubre de 2021, por la parte ejecutante, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Vence el día 2 de noviembre de 2021.)

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria